

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-2283791

Apartado Postal 86

Tiraje:850 ejemplares

Valor C\$ 10.00

Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Jueves, 11 de Julio de 1996

No.130

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Nacionalidades.....2737

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....2740

Estado de Peridas y Ganancias.....2747

Balance General.....2748

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....2749

Registro Marca de Servicio.....2757

Registro Nombre Comercial.....2760

Registro Señal de Propaganda.....2761

SECCION JUCIAL

Citación.....2761

Guardador Ad-Litem.....2761

Citación de Procesados.....2761

MINISTERIO DE GOBERNACION

NACIONALIDADES

Reg. No. 4105 - R/F 479664 - Valor C\$ 45.00

Resolución No. 1415

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.

124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

Considerando:

Primero: Que el señor José Manuel Curras Amado, mayor de edad, casado, Técnico Medio en Electricidad Industrial, con domicilio en la ciudad de Managua, nacido en el Municipio de Camagüey, Provincia de Camagüey, República de Cuba, el diez de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Segundo: Que el señor José Manuel Curras Amado, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y su vínculo con nacionales.-

Tercero: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense, renunciando a la de Origen, de acuerdo al Arto. No. 19 de la Cn. y Arto. No. 7 de la Ley de Nacionalidad Vigente.

Acuerda

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor José Manuel Curras Amado, de origen Cubano.-

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido, el señor José Manuel Curras Amado, gozará de todo los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente para efectos de ley.-

Cuarto: El Presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-

Sub Cmdte. Martín Martínez, Jefe Depto. de Nacionalidad. Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecido, refrenda la presente Resolución.- Ing. Sergio Narváez Sampson. Ministro de Gobernación.-

Reg. No. 4195 - R/F 479772 - Valor C\$ 45.00

Certificación.-

Comandante Ana Isabel Morales Mazún. Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería de la República.

Certifica: Que en el Folio No. 1131 del Libro de Nacionalizados que lleva esta Dirección, se encuentra inscrita la Resolución No. 1126 donde se acuerda otorgar la Nacionalidad Nicaragüense a Miguel Angel Martínez D'Leon, de origen, Guatemalteco, y que en sus partes conducentes establece:

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, en uso de las facultades establecidas en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento a la Ley de Nacionalidad publicado en "La Gaceta" No. 52 del cuatro de marzo de mil novecientos Ochenta y dos.

Acuerda:

Primero: Otorgar la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado a Miguel Angel Martínez D'Leon. de Guatemalteco.

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente Miguel Angel Martínez D'Leon gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondiente a los Nacionales Nicaragüenses.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva esta Dirección de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Notifíquese: Managua dieciseis de Abril de mil novecientos noventa. Firmas: Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería. Comandante Guerrillero y de Brigada René Vivas Lugo. Vice-Ministro del Interior.-

Libro la presente Certificación en la Ciudad de Managua a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa. Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior.

Reg. No. 4196 - R/F 479810 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

El suscrito Director de la Dirección General de Migración y Extranjería, Licenciado César Delgadillo Machado.-

Certifica.

Que bajo Folio No. 177, Resolución No. 671, que llevó la Dirección General de Migración y Extranjería, durante el año de mil novecientos noventa, se encuentra la resolución que íntegra y literalmente dice:

La Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, mediante Decreto No. 867 del doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, y en uso de sus facultades establecidas en el Reglamento a la ley de Nacionalidad publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 52 del cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.-

Acuerda:

Primero: Otorgar la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al señor Cristóbal Antonio Cruz Villatoro, de origen Salvadoreño.-

Segundo: De acuerdo a lo establecido anteriormente el señor Cristobal Antonio Cruz Villatoro, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.-

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva ésta Dirección de Migración y Extranjería y librese la Certificación correspondiente.-

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese: Managua, veintiocho de Marzo de mil novecientos noventa.

Firmas: Cmdte. Ana Isabel Morales Mazú, Director de Migración y Extranjería, Cmdte. Gro. Bda. René Vivas Lugo, Vice-Ministro del Interior.

Libro la presente Certificación en la ciudad de Managua, a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.-

SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

Reg. No. 4380 - R/F 524046 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 1419

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

Considerando:

Primero: Que la señora Delmia Azucena Solís de Navarrete, mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio en la ciudad de Masaya, nacida en el Municipio del Rosario, Departamento de Olancho, República de Honduras, el veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y dos, presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.-

Segundo: Que la señora Delmia Azucena Solís de Navarrete, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio Nacional y que ha demostrado de forma fehaciente el vínculo con nacionales.-

Tercero: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad Nicaragüense sin renunciar a la de origen, de común acuerdo con el Arto. No. 17 Constitución y Arto. No. 4 de la Ley de Nacionalidad vigente, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en cuanto a Derechos y Obligaciones que le corresponden a los Nicaragüenses Nacionalizados.

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizada a la señora Delmia Azucena Solís de Navarrete, de Origen Hondureña.

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora Delmia Azucena Solís de Navarrete, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses, de conformidad a lo establecido en el Arto. No. 11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que a tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y líbrese la Certificación correspondiente.-

Cuarto: El presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Notifíquese: Managua, quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- SubCmdte. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Depto. de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación. Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos Refrenda la presente Resolución. Ing. Sergio Narváez Sampson, Ministro de Gobernación.-

Reg. No. 4381 - R/F 524022 - Valor C\$ 90.00

Resolución No. 011/96

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua, Ley No. 149, denominada "Ley de Nacionalidad" publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 124 del treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

Considerando:

Primero: Que el señor Nelson Roberto Borge de Lemos, quien es mayor de edad, Especialista en Informática y de éste domicilio, quien naciera en San José, Costa Rica, el doce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y quien ha presentado a ésta Dirección de Migración y Extranjería su petición de Ratificación de Nacionalidad, mediante escrito debidamente Notarizado, donde ha expresado su deseo de optar a la Nacionalidad Nicaragüense en vista de ser hijo de Padre Nicaragüense nacido en el exterior, así como haber establecido su domicilio permanente en Nicaragua desde el año mil novecientos cincuenta y cinco.-

Segundo: Que el señor Nelson Roberto Borge de Lemos, ha cumplido con los requisitos y formalidades

establecidas en la Ley de Nacionalidad vigente, para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación, en vista de ser hijo de Padre Nicaragüense, nacido en la República de Costa Rica, según consta mediante la documentación presentada, así como haber demostrado el ánimo de Ratificar su Nacionalidad Nicaragüense, conservando su Nacionalidad Costarricense por el vínculo que le une a su señor Padre.-

Tercero: Que el señor Nelson Roberto Borge de Lemos, ha hecho manifiesto de su deseo de adquirir la Nacionalidad Nicaragüense presentando la respectiva documentación que ha acompañado a su solicitud, para efectos de soportar los extremos de su petición.-

Acuerda:

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en carácter de Ratificación de Nacionalidad Nicaragüense al señor Nelson Roberto Borge de Lemos, de origen Costarricense.-

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido, el señor Nelson Roberto Borge de Lemos, gozará de todos los Derechos y Prerrogativas que la Ley le concede y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses.

Tercero: Regístrese en el Libro de Ratificación de Nacionalidades que a tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería, y librese la Certificación correspondiente para los fines de ley.

Cuarto: El Presente acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.-

Notifíquese: Managua, veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y seis.- SubCmde. Martín Martínez Gutiérrez, Jefe Dirección de Nacionalidad, Ministerio de Gobernación.- Lic. César Delgadillo Machado, Director Gral. de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación.-

Reg. No. 4345 - R/F 479936 - Valor C\$ 45.00

Certificación.

Sub/Comandante Ana Isabel Morales Mazún, Jefe de la Dirección de Migración y Extranjería del Ministerio del Interior.

Certifica:

Que en el Folio No. 451 del Libro de Resoluciones sobre Nacionalidad que lleva la D.M.E., se encuentra inscrita la Resolución No. 101-89 que en sus partes conducente establece;

Resolución No. 101-89

Dirección de Migración y Extranjería, Managua, cuatro de Octubre del año de mil novecientos ochenta y nueve.

Se Considera:

I.- Que se ha comprobado plenamente con la documentación presentada por Matilde Isabel Aragón Díaz. que éste (a) ostenta la condición de Nacional de Nicaragua por ser hijo (a) de Padres nicaragüense.

II.- Asimismo se ha constatado la vinculación del solicitante con el territorio nacional al residir en forma permanente en el mismo.

III.- No procede el trámite de residencia formulado por Cuanto para todos los efectos se encuentra sujeto (a) a las Leyes y Disposiciones que rigen para los nicaragüenses.

Por Tanto:

De conformidad a lo antes expuesto y Arto. 16 de la Constitución Política de Nicaragua y Arto. 2 de la Ley de Nacionalidad,

Se Resuelve:

I.- Denegar la solicitud de residencia formulada por : Matilde Aragón Díaz por ostentar el mismo la Nacionalidad nicaragüense siendo el tal condición que deberá hacer valer sus derechos y cumplir con las obligaciones estipuladas para los nicaragüenses y sin perjuicio de lo establecido en el Arto. 20 de la Constitución Política de Nicaragua, en cuanto a reconocerle su derecho de igualmente preservar la Nacionalidad Costarricense.

Regístrese en el Libro de Resoluciones sobre Nacionalidad que lleva la D.M.E. Notifíquese y Librese al interesado la Certificación correspondiente para todos los efectos legales. Sub/Comandante Ana Isabel Morales Manzún, Director de Migración y Extranjería, Ministerio del Interior.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2029 - R/F 290770 - Valor C\$ 40.00
Complemento - R/F 337278 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la

UNAN.

Certifica.

Que bajo número 966, página 493, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Perla María Norori", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora Sara Emilia Linarte Figueroa, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de La Salud "Perla María Norori" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos Noventa y cinco. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S., El Secretario General Ramiro Guevara Ríos".

Es conforme. León 20 de Noviembre de 1995.-
Gonzalo Alvarado Acetuno.- Director.

Reg. No. 2317 - R/F 337578 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 104 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Carolina del Socorro Rocha Sánchez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y

Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 13 de Febrero de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .-Director.

Reg. No. 2318 - R/F 337581 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 613 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Julia Marlene Cordero Tijerino ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en ciencias de la Educación en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.,
El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 13 de Febrero de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 2320 - R/F 457929 - Valor C\$ 40.00

Complemento - R/F 337602 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 450, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Ana Marcela Pereira Carvajal ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis. El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos."

Es conforme. León, 5 de Marzo de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno. Director.-

Reg. No. 2347 - R/F 337607 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 102 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Martha Orfilia Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos Noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 13 de Febrero de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 2348 - R/F 337608 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 106 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Juan José Almendarez Martínez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos Noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzman P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 4 de Marzo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 2362 - R/F 337636 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 219 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Feliciano Carrillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos Noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 4 de Marzo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director .

Reg. No. 2363 - R/F 337639 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Univesidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 164 Partida No. 2326 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Carla Patricia Cajina Mora, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Traducción con Mención en Inglés para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. - El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J.- El Decano de la Facultad Lic. Jessica Moreno.

Es conforme, Managua, veinticinco de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2364 - R/F 337642 - R/F 337642 - C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 175, Página 88, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

La Señorita Stephany Belinda Chow Archibold, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por La Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero en Computación" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Rector de La Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López".

Es conforme Managua, veinte de Febrero de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 2365 - R/F 337643 - R/F 337642 - C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el No. 173, Página 87, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

La Señorita Violeta Josefina Gross Vega, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los Requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero en Computación" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López".

Es conforme Managua, dieciseis de Abril de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 2772 - R/F 478079 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 59 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Mario Alfonso García Portobanco ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y Cinco.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 4 de Mayo de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega.-Director

Reg. No. 2783- R/F 478089 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 612 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Berta Rosa Herrera Morales ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.

El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.,
El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua, 13 de Febrero de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega. Director.

Reg. No. 2794 - R/F 478108 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que bajo el Folio No. 205, Página 105, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto:

El señor Manuel Gamboa Suárez, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los Requisitos Académicos exigidos por La Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Industrial" para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Once días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney"

Es conforme Managua, dieciocho de Marzo de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 2795 - R/F 478111 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 84 tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto,

Fany Del Carmen Valle Castillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos Noventa y cinco.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 15 de Noviembre de 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 2820 - R/F 478149 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica

Que a la página 75 tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Violeta del Carmen López Marcia ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos Noventa y cinco.- El Rector de la Universidad Francisco Guzman P. El Secretario General W. Genet B.

Es conforme, Managua. 20 de Octubre de 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 2843 - R/F 478157 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 195 Partida No. 2388 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

María Eloísa Ramírez Reyes, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez día del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J., El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, veintiseis de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2845 - R/F 478171 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No. 13 Partida No. 2024 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Francisco Javier Caldera, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S. J., El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 2861 - R/F 478189 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo el Folio No.780 Partida No. 1558 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

José Isaac Alemán Granados, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga S. J. El Secretario General P. Alvaro Argüello Hurtado, El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermúdez Mallol

Es conforme, Managua, veintitres de Julio de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 551 - R/ F 249464 - Valor C\$ 45.00

ALMACENADORA EUROPEA DE CENTROAMERICA (ALBECA)

Estado de Resultados acumulados (Período comprendido desde el 1ro. de Octubre al 31 de Diciembre 1995).

Ingresos Totales		484.125,20	100 %
Ingresos por Servicio de Almacenaje	421,236,36		87 %
Almacenamiento			0 %
Seguro			0 %
Manejo	401,374,36		83 %
Control y Custodia			0 %
Servicio varios	19,862,00		4 %
Productos Financieros	61,113,84		13 %
Intereses	24,390,47		5 %
Comisiones	30.915,54		6 %
Ingresos por Ajustes monetarios	5,807,88		1 %
Otros Ingresos	1,775,00	1,775.00	0 %
Egresos Totales		693,233,99	143 %
Costos y Gastos Operativos	218.073,26		45 %
Corinto	218.073,26		45 %
Gastos Generales	305,045,84		63 %
Administración	305.045,84		63 %
Gastos Financieros	854,98		0 %
Intereses	854,98		0 %
Comisiones			
Otros Gastos	169,259,91	169.259,91	35 %
Utilidad de Pérdida de Operacion		- 209.108,79	-43 %
Partidas Extraordinarias			

Ajustes Extraordinarios
Gastos por Ajustes Monet.

Impuesto sobre la Renta

Resultado Neto del Período - 209.108,79 - 43 %

Carlos J. Káser F.
Gerente Financiero.-

Albert Griffith B.
Gerente General

Reg. No. 550 - R/F 249463 - Valor C\$ 45.00

ALMACENADORA EUROPEA DE CENTROAMERICA
(ALBECA)

Balance General al 31 de Diciembre 1995

Activo Total		7,940.986.47	100.00 %
Circulante	2,497,620,90		31.45 %
Disponibilidad (Bancos)	175,788,24		2,21 %
Ctas por Cobrar	1.453.064,95		18.30 %
Documentos por Cobrar	868,767,71		10.94 %
Fijos	5,392,025,95		67,90 %
Terrenos	891,000,00		11.22 %
Edific. e Instalaciones	3,709.000.00		46.71 %
Mobil y Equipo. de Ofic.	113,983.99		1.44 %
Equip. de Transport.	390,746,40		4.92 %
Equip.de Operac. de Bodeg.	317.295.56		4.00 %
Depreciacion	- 30.000,00		
Diferidos	51,339,61		0.65 %
Gastos Armortizables	25.000,00		0.31 %
Activ. no amortizables	26.339.61		
Otros Activos	0,00		0.00 %
Pasivo Total		150.095.26	1,89 %
Circulante	150.095.26		1,89 %
Ptmos. por pagar			0,00 %
Cuentas por pagar	125.317,65		1,58 %
Otros pasivos	24,777,61		0,31 %
Largo Plazo	0,00		0,00 %
Ptmos. Por pagar			
Documentos por pagar			
Otros pasivos			

Capital y Reservas de Capital

Capital	7.790.891,21	98,11 %
Capital social autorizado	8.000.000.00	100,74 %
Capital pagado	7.601.745.00	95,73 %
Capital suscrito no pagado	398.255.00	5.02 %
Superavit o Deficit del Ejercicio	-209.108.79	2,63 %
Total de Pasivo y Capital	7.940.986,47	100,00 %

Carlos J. Kasper F. Gerente
Financiero.-

Albert Griffith B.
Gerente General.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 2142 -R/F 337380 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Z.-Apoderado de:
Laboratorios Aarsal, S.A. Salvadoreña, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“LAXIFEN”

Clase: (05)

Presentada: 24-11-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22
Marzo-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 2260 -R/F 337517 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Z.-Apoderado
Laboratorios Aarsal, S.A. Salvadoreña, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“ORALITE”

Clase: (05)

Presentada: 24-11-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22
Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 2275 - R/F 337535 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado de la
señora Jeanne Chantreau, Francesa, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“SOLUBACTER”

Clase: (5)

Presentada: 28-Agosto-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 14-
Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2299 - R/F 337556 - Valor C\$ 72.00

Sr. Juan Alvaro Munguía Alvarez., Representante
de: Maccaferri Gabioes do Brasil Limitada, Brasileña,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“GAVIONES MACCAFERRI”

Clase:(6)

Se reivindica su conjunto.

Presentada: 31-Octubre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
04-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2300 - R/F 337570 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson
& Jonhson, Estadounidense, solicita, Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“REACH MAGIC”

Clase:(10)

Presentada: 25-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 21
Marzo-de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2640 - R/F 337924 - Valor C\$ 72.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo., apoderado de:
Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FANTASIA FLOR DE CAÑA"

(El término fantasía no se reivindica)

Clase:(33)

Presentada: 19-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2642 - R/F 337939 - Valor C\$ 408.00

Dr. Narciso Arévalo Lacayo., apoderado de:
Compañía Licorera de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
Veintidos de-Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-
Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 2683 - R/F 337961 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada Urbina,
apoderada de: Panalab, Sociedad Anónima,
Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"MIOTANACHOL"

Clase:(05)

Presentada: 26-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
veintidos Abril-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 3

Reg. No. 2745 - R/F 478036 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado
de: Empresas Tolteca de México S.A., de C.V., Mexicana
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(19)

Presentada: 07-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 3

Reg. No. 2928 - R/F 478299 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de:
María García viuda de Maldonado e Hijos, Compañía
Limitada; de Nombre Comercial Malher Sucesores y
compañía Limitada), Guatemalteca, solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 13-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
quince de-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya
Registradora

3 3

Reg. No. 2969 - R/F 478336 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"MARIRENO"

Clase:(29)

Presentada: 23-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
02-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 3

Reg. No. 2970 - R/F 478337 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense
solicita Registro Marca de Comercio:

"MAHATAM"

Clase:(30)

Presentada: 25-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29
de-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 3

Reg. No. 3777 - R/F 479292 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Derivados
de Maiz Alimenticio, S.A., Costa Rica, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 09 -Noviembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
03-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 3

Reg. No. 3780 - R/F 479195 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de : Alcon
Pharmaceuticals, Ltd, Suiza, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"OPTI-PLUS"

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(05)

Presentada: 18-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3837 - R/F 479188 - Valor C\$ 72.00

Dra. María Auxiliadora Moncada, apoderada de:
Panalab Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"OXA"

Clase: (05)

Presentada: 26 -Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 02-
Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3781 - R/F 479196 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Ameri-
can Telephone And Telegraph Company, Estadounidense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AT&T"

Clase: (16)

Presentada: 24-October-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-
Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 3835 - R/F 479185 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Blanca Daysi Durán Caranza de Siliezar, Salvadoreña,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELICHEESE"

Clase: (30)

Presentada: 07 -Febrero-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28-
Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

Reg. No. 3836 - R/F 479186 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Blanca Daysi Duran Caranza de Siliezar, Salvadoreña.
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DELICHEESE"

Clase: (29)

Presentada: 07 -Febrero-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27-
Mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3926 - R/F 479453 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza, apoderado de:
Luis Ode Vivas, Nicaragüense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"FLUORODE"

Clase: (05)

Presentada: 09 -Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29- Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 3927 - R/F 479432 - Valor C\$ 408.00

Dr. Noel Vidaurre Argüello, apoderado de la Sociedad Suplidora Centroamericana, Sociedad Anónima (SUCASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



(Se reivindica en su conjunto)

Clase: (30)

Presentada: 08-08-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15- Noviembre- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3928 - R/F 479433 - Valor C\$ 408.00

Dr. Noel Vidaurre Argüello, apoderado de la Sociedad Suplidora Centroamericana, Sociedad Anónima (SUCASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



(Se reivindica en su conjunto)

Clase: (30)

Presentada: 08-08-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15- Noviembre- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3929 - R/F 479434 - Valor C\$ 408.00

Dr. Noel Vidaurre Argüello, apoderado de la Sociedad Suplidora Centroamericana, Sociedad Anónima (SUCASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



(Se reivindica en su conjunto)

Clase: (30)

Presentada: 08-08-1995

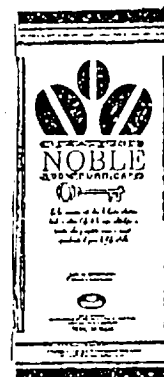
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15- Noviembre- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3930 - R/F 479435 - Valor C\$ 408.00

Dr. Noel Vidaurre Argüello, apoderado de la Sociedad Suplidora Centroamericana, Sociedad Anónima (SUCASA), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



(Se reivindica en su conjunto)

Clase: (30)

Presentada: 08-08-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 15- Noviembre- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 3

Reg. No. 3931 - R/F 479458 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de:
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PROTON"

Clase: (05)

Presentada: 29 -Marzo-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21-
Mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 3935 - R/F 479462 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de:
Ferrer Internacional, S.A. Española, solicita, Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"BRONQUIUM FERRER"

Clase: (05)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 20-
Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3937 - R/F 479464 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, como Gestor
Oficioso de: Payca, Papeles y Cartones, S.A.,
Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

skipper®

Clase: (16)

Presentada: 28-Febrero-1996

Opónganse:

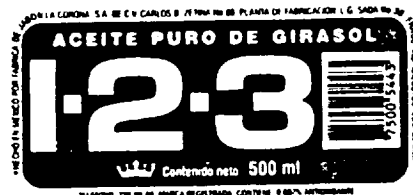
Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-
Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3939 - R/F 479466 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de:
Fábrica de Jabón La Corona, S.A. de C.V., Mexicana,

solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)Int.

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22-
Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3940 - R/F 479468 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de:
Fábrica de Jabón La Corona, S.A. de C.V., Mexicana,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



(El término Roma no se reivindica)

Clase: (03)

Presentada: 17-Abril-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 20-
Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3943 - R/F 479471 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, como Gestor
Oficioso de: Payca, Papeles y Cartones, S.A.,
Costarricense, solicita, Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"DOBLE ANILLO"

Clase: (16)

Presentada: 28- Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 23-
Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.-

3 3

Reg. No. 3944 - R/F 479472 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de: Megat Holdings Corp, Panameña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CARNISIN"

Clase: (05)

Presentada: 23- Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27- Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 3

Reg. No. 4040 - R/F 479580 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de Tefal S.A. de Nacionalidad Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"T-FAL"

Clase: (7)

Presentada: 19-de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4041 - R/F 479581 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de Tefal S.A. de Nacionalidad Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"T-FAL"

Clase: (8)

Presentada: 19-de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4042 - R/F 479582 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de la Sociedad Tefal S.A. de Nacionalidad Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"T-FAL"

Clase: (9)

Presentada: 19-de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4043 - R/F 479596 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de The Procter & Gamble Company, de Nacionalidad Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"OLEAN"

Clase: (29)

Presentada: 8 de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4044 - R/F 479597 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de Sanofi de Nacionalidad Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"SECNIMOX"

Clase: (5)

Presentada: 5 de Marzo de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4045 - R/F 479598 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de Sanofi de Nacionalidad Francesa, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"NEMATOSAN"

Clase: (5)

Presentada: 29-Febrero de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4046 - R/F 479599 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López apoderado de Caterpillar Inc., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CATERPILLAR®

Clase: (25)

Presentada: 28-Febrero de 1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07 de

Junio de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4140 - R/F 479710 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Pizza Pizza Limited, Canadiense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

pizza pizza

Clase: (30)

Presentada: 27-01-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, dieciocho de Junio- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4141 - R/F 479711 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima, Argentina, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOFERON"

Clase: (05)

Presentada: 25-Agosto-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4142 - R/F 479712 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Systhelabo, Productos Farmaceuticos Especializados, S.A., Colombiana, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HEXIDOL"

Clase: (05)

Presentada: 29-Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4144 - R/F 479714 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Estufas y Refrigeradores Nacionales, S.A. de C.V., Mexicana, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SUPERMATIC"

Clase: (11)

Presentada: 19-Mayo-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4145 - R/F 479715 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Dabsan International, S.A., Panameña, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ANNE MICHELLE"

Clase: (25)

Presentada: 01-Diciembre-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 17-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4146 - R/F 479716 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Alchem Capital Corporation, Estadounidense, solicita , Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DUCK HEAD"

Clase: (25)

Presentada: 20- Junio-1994

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4187 - R/F 479760 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de: Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ELECSYS"

Clase: (05)

Presentada: 28- Febrero-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4189 - R/F 479762 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de: Laboratorios Salvat S.A., Española, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SALVACOLINA"

Clase: (05)

Presentada: 09- Julio -1993

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4190 - R/F 479763 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salmán, apoderado de: Sigma Alimentos, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 09- Octubre -1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 07-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4250 - R/F 479825 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**CEFALEXPHARMA**

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4251 - R/F 479826 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**BROMEXPHARMA**

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4252 - R/F 479827 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**LINCOPHARMA**

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4253 - R/F 479828 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

**GENTAPHARMA**

(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4254 - R/F 479829 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4255 - R/F 479830 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 4256 - R/F 479831 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



(Se reivindica el conjunto)

Clase:(5)

Presentada: 9 de Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 Junio 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 3689 - R/F 479216 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-BASIS"

Clase:(37)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3690 - R/F 479217 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-BASIS"

Clase:(36)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3693 - R/F 479220 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-MOBIL"

Clase:(42)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3694 - R/F 479221 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-MOBIL"

Clase:(41)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-

Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3695 - R/F 479222 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-MOBIL"

Clase:(37)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3696 - R/F 479223 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-MOBIL"

Clase:(36)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3697 - R/F 479224 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-BASIS"

Clase:(38)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3698 - R/F 479225 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-BASIS"

Clase:(41)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3699 - R/F 479226 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-BASIS"

Clase:(42)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3702 - R/F 479229 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-PROFI"

Clase:(36)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3703 - R/F 479230 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-PROFI"

Clase:(37)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3704 - R/F 479231 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-PROFI"

Clase:(38)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-
Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3705 - R/F 479232 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca
de Servicio:

"T-PROFI"

Clase:(41)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3706 - R/F 479233 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-PROFI"

Clase:(42)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 3739 - R/F 479308 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, The Coastal Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"COASTAL"

Clase:(39)

Presentada: 06-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.-

3 3

Reg. No. 3745 - R/F 479315 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Worldvision Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"MUNDOVISION"

Clase:(41)

Presentada: 15-12-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.-

3 3

Reg. No. 3748 - R/F 479318 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-SYSTEM"

Clase:(36)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .

3 3

Reg. No. 3749 - R/F 479319 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-SYSTEM"

Clase:(37)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .-

3 3

Reg. No. 3750 - R/F 479320 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-SYSTEM"

Clase:(38)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .-

3 3

Reg. No. 3751 - R/F 479321 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-SYSTEM"

Clase:(41)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .

3 3

Reg. No. 3752 - R/F 479322 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Deutsche Telekom Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Servicio:

"T-SYSTEM"

Clase:(42)

Presentada: 21-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-Abril-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .-

3 3

Reg. No. 3754 - R/F 479324 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,

Scholastic Inc., Estadounidense ,solicita Registro Marca de Servicio:

"EL AUTOBUS MAGICO"

Clase:(41)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-01-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador

3 3

Reg. No. 3762 - R/F 479332 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Scholastic Inc., Estadounidense ,solicita Registro Marca de Servicio:

"THE MAGIC SCHOOL BUS"

Clase:(41)

Presentada: 27-03-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 17-04-96.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador .

3 3

Reg. No. 3938 - R/F 479465 - Valor C\$ 240.00

Dr. Rukly A. Lemus Salmán, apoderado de: Ente Público Radiotelevisión Española, Española solicita , Registro Marca de Servicio

tve

Clase: (38)

Presentada: 17- Abril-1996

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 20-Mayo- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 3

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 792 - R/F 249804 - Valor C\$ 144.00

Sr. Miguel Cardenal Obando Bravo, Nicaragüense, personalmente solicita Registro del Nombre Comercial.

"RADIO MARIE"
NOMBRE COMERCIAL)

se reivindica su conjunto

Protegerá: Un establecimiento dedicado a: La emisión de música popular, folklórica, clásica, semiclásica, sacra, al igual que anuncios comerciales conferencias , sermones,

seminarios, mesas redondas, paneles.-

Presentada. 14-Noviembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 1523 - R/F 336738 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquin Vijil Tardón, apoderado de: Laboratorios Rappe, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial

"LABORATORIOS FARMACEUTICOS MITRA"
N/C

Protege: Un establecimiento dedicado a la Fabricación , ventas y distribución de Productos Medicinales Varios

Presentada: 15-8-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 16-02-1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 3

Reg. No. 1628 - R/F 336844 - Valor C\$ 72.00

Sr. Alejandro Zamora Lacayo, Nicaragüense, personalmente solicita el Registro del Nombre Comercial:

"EL BUEN PRECIO"
NOMBRE COMERCIAL

Protege. Un establecimeitno dedicado a la distribución y venta de todo tipo de calzado, retazo y telas.

Presentada. Octubre-26-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 13-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 2696 - R/F 337983 - Valor C\$ 144.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de: María García viuda de Maldonado e hijos, Compañía Limitada; de Nombre Comercial (Malher Compañía Limitada, Guatemalteca, solicita, Registro Nombre Comercial:

"TOKI"
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento de industrialización y comercialización de todo tipo de alimentos y bebidas.

Presentada. 11-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, quince de Abril 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 2880 - R/F 478225 - Valor C\$ 72.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, apoderado de: Compañía Cervecera de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita, Registro Nombre Comercial:

"VICTORIA PUB"
NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación, distribución y venta de cerveza.

Presentada: 11-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 2262 - R/F 337519 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima., Panameña, solicita Registro Señal de Propaganda:

PROTECTO LA DURADERA"

Servirá para atraer la atención de los consumidores, para atraer la publicidad referente a pintura de agua y aceite en general esmalte y barnices, relacionadas con la marca: Protecto Standard (Etiqueta), Clase 2, Int. No. de Registro 1,690 R.P.I.

Presentada: 06-10-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04 Marzo-96.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 3

SECCION JUDICIAL

CITACION

Reg. No. 4344 - R/F 479941 - Valor C\$ 135.00

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega, veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Las cuatro y ocho minutos de la tarde.- conforme el Decreto No. 181. del veintinueve de

Noviembre de mil novecientos setentinueve; Cítese por medio de Edictos en el Diario Oficial "La Gaceta" y en un Dario de circulación Nacional o Local a los señores: Fátima del Rosario Ortiz Betancourth y Felipe Ronaldo Molina Bonilla, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos en Juicio Ejecutivo Singular con Acción de Pago, interpuesto por el Banco Popular Sucursal Chinandega, en su contra, bajo apercibimiento de ley: Notifíquese.- (f) S. Toruño M (f) Chávez Ma. Aux. Sria.

Chinandega, Julio dos de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Socorro Toruño Martínez, Juez Segundo de Distrito Civil y Laboral de Chinandega.-

3 2

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 4343 - R/F 479924 - Valor C\$ 72.00

Aristides Somarriba, solicita Nombramiento de Guardador Ad-Litem para la Señora Miriam del Socorro Díaz de García, quien le tiene interpuesta Demanda en este Despacho, Demanda en Juicio Ordinario de Otorgamiento de Escritura Pública.-

Opónganse en término Legal.-

Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa.- Dos de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Diana Avendaño S., Juez Unico de Distrito de Tipitapa, Elda Ortega R.- Secretaria.-

3 2

CITACION DE PROCESADOS

No.1287

Por primera vez cito y emplazo al procesado Nicolas Rivas Umaña, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en perjuicio de: Richard Miranda Rayo,.

Bajo apercibimiento de declararlo (a). Rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismo efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlos y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Angela López G., Secretaria.

No.1288

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Eduardo Segundo Ruiz, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de esté Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Justina Sanchez Gallegos,.

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crímen de Managua. Secretaria.-

No.1289

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Ermes Pérez Valenzuela , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Hurto en perjuicio de: Inés Cano José,.

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crímen de Managua. Secretaria.-

No.1290

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Marvin Gutiérrez López , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de esté Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Silverio Gutiérrez Pérez

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a losveinticinco

días del mes deAbril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crímen de Managua. Secretaria.-

No.1291

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Raúl Martínez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Daños a la Propiedad en perjuicio de: Gustavo Peralta Acevedo

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crímen de Managua. Secretaria.-

No.1292

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Salvador Alonso Pérez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Orlando José Navas Flores .

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crímen de Managua. Secretaria.-

No.1293

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Luis Reyes Salazar , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Denis E. Ruiz Rocha .

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el,

recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1294

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Elvin R. Ruiz Betancour y Marvin R. Rivas Betancour , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Amenazas y otros en perjuicio de: Enrique I. Cuadra Ruiz .

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1295

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Juan Carlos Cáceres Alvarado y Oneyda de los Angeles Caldera Silva , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Daños a la Propiedad y Lesiones en perjuicio de:

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los Veintires días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1296

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Leonel Carcache , para que dentro del término de nueve

días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Estafa en perjuicio de: José Estanislao Solís Ruíz

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de managua, a los Veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1297

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Alejandro Ramos Martínez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Cony del Socorro Mendoza González

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintires días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1298

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Carlos José Rodríguez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Yader Antonio Santamaría Sánchez

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela

Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1299

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Marlon y Noel Hernández Martínez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Amenazas en perjuicio de: Donald Migdonio Hernández Martínez

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1300

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Gustavo Saballos Olivas , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Gilma Ramírez Romero

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1301

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Miguel Gago Narváez , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Robo con fuerza en perjuicio de: Fausto Guzmán Maradiaga

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el,

recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1302

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Darling Talavera , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Lesiones en perjuicio de: Ana del Socorro Potosme Tórres

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-

No.1303

Por Primera vez cito y emplazo al procesado: Gloria Francisca Vilchez Arana , para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a aportar pruebas de defensa que se le sigue en causa por el supuesto delito de: Hurto en perjuicio de: Nestor Ulloa Salmerón

Bajo apercibimiento de declararlo (a). rebelde, si no comparece, nombrarle defensor de oficio, Abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella, recaiga, surtan los mismos efectos como si estuviera presente se les recuerda a las autoridades de las obligaciones de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Angela Dávila Navarrete. Juez Cuarto Local del Crimen de Managua. Secretaria.-
